

 CORANTIOQUIA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL -SGI		
	NOTIFICACIÓN POR AVISO COBRO COACTIVO		
	CÓDIGO: F-PGF-11	VERSIÓN: 02	PÁGINA: 1 DE 4

CORANTIOQUIA - Subdirección Administrativa y Financiera Medellín

NOTIFICACIÓN POR AVISO

JAVIER GARCÉS TORO

Fecha: 29-nov-2023 10:35 AM Pág: 4

Anexos: ninguno

Archivar en:

Radicado por: Luz Mabil Zapata Rivera



190-NAV2311-5266

Favor citar este número al responder

El Subdirector Administrativo y Financiero de la Corporación Autónoma del Centro de Antioquia, CORANTIOQUIA, en uso de las facultades de Jurisdicción Coactiva otorgadas a través del acuerdo del Consejo Directivo No. 586 del 14 de agosto del 2020 y la resolución 040-RES2009-5184 del 14 de septiembre de 2020,

AVISA

Que, en esta Corporación se adelanta proceso administrativo de cobro coactivo en contra del señor JAVIER GARCÉS TORO identificado con cedula de ciudadanía No. 70.037.971, actuaciones que se adelantan en el expediente 070-2023, el cual inició con la Resolución No. 190-RES2310-5086 del 10 de octubre de 2023 “Por la cual se libra un mandamiento de pago”.

Que, se procedió a realizar la notificación acorde con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario, en concordancia con el artículo 565 y 566-1 y siguientes de dicho Estatuto, por lo que fue citado inicialmente para notificar la mencionada resolución a través de oficio 190-COI2310-30830 del 11 de octubre de 2023, el cual fue entregado de forma física según guía de Servicios Postales Nacionales 4-72 No. RA447428892CO, del 13 de octubre de 2023, así mismo se remitió al correo electrónico jagarto@hotmail.com según acta de envío y entrega de correo electrónico de Servicios Postales Nacionales 4-72 con ID mensaje 36525, del 11 de octubre de 2023.

Que, se procedió a realizar la notificación por correo de la Resolución No. 190-RES2310-5086 del 10 de octubre de 2023 “Por la cual se libra un mandamiento de pago”, mediante oficio con radicado interno 190-COI2311-35652 del 10 noviembre del 2023, acorde con lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 565

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Carrera 65 No. 44 A-32, Medellín, Antioquia, Teléfono 493 88 88
corantioquia@corantioquia.gov.co



SA-CER440982 SC-CER341300



 CORANTIOQUIA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL -SGI		
	NOTIFICACIÓN POR AVISO COBRO COACTIVO		
	CÓDIGO: F-PGF-11	VERSIÓN: 02	PÁGINA: 2 DE 4

190-NAV2311-5266

del Estatuto Tributario, remitido según acta de Servicios Postales Nacionales 4-72 con ID mensaje 40701 al correo jagarto@hotmail.com, el 10 de noviembre de 2023, y de forma física según guía No RA45323047CO de Servicios Postales Nacionales 4-72, la cual fue devuelta por la causal “no reside” con la observación “se tralado” el día 22 de noviembre de 2023.

Que el artículo 568 del Estatuto Tributario modificado por el artículo 58 del Decreto 19 de 2012, señala que: *“Los actos administrativos enviados por correo, que por cualquier razón sean devueltos, serán notificados mediante aviso, con transcripción de la parte resolutive del acto administrativo, en el portal web de la DIAN que incluya mecanismos de búsqueda por número identificación personal y, en todo caso, en un lugar de acceso al público de la misma entidad. La notificación se entenderá surtida para efectos de los términos de la administración, en la primera fecha de introducción al correo, pero para el contribuyente, el término para responder o impugnar se contará desde el día hábil siguiente a la publicación del aviso en el portal o de la corrección de la notificación. Lo anterior no se aplicará cuando la devolución se produzca por notificación a una dirección distinta a la informada en el RUT, en cuyo caso se deberá notificar a la dirección correcta dentro del término legal.”*

Que por lo anterior, se procederá de conformidad con las normas aludidas a realizar la notificación por aviso de la resolución “Por la cual se libra un mandamiento de pago” en contra del señor JAVIER GARCÉS TORO identificado con cedula de ciudadanía No. 70.037.971, cuyo texto es:

(...)

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Carrera 65 No. 44 A-32, Medellín, Antioquia, Teléfono 493 88 88
corantioquia@corantioquia.gov.co



SA-CER440982 SC-CER341300



 CORANTIOQUIA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL -SGI		
	NOTIFICACIÓN POR AVISO COBRO COACTIVO		
	CÓDIGO: F-PGF-11	VERSIÓN: 02	PÁGINA: 3 DE 4

190- NAV2311-5266

RESUELVE

Artículo 1º: - Librar mandamiento de pago a favor de la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA – CORANTIOQUIA** identificada con Nit **811.000.231-7**, y en contra del señor **JAVIER GARCÉS TORO** identificado con cédula de ciudadanía **70.037.971**, por la cantidad líquida de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$4.563.996)**, más los intereses generados, además de los que se causen hasta el pago total de la obligación y las costas del presente proceso, de conformidad con la reglamentación interna de la Corporación; actuaciones que se adelantan en el expediente 070-2023.

Parágrafo: Para el establecimiento del valor anterior, se partió de los títulos ejecutivos descritos y el estado de cuenta anexo enunciado en la parte motiva, que hace parte integral de la presente resolución, cuyo detalle es el siguiente:

FACTURA	CONCEPTO	SALDO CAPITAL
HX-6757	Tasa por utilización de agua	\$ 762.263
HX-7770	Tasa por utilización de agua	\$ 631.879
HX-8104	Servicio de control y seguimiento	\$ 209.900
HX-8567	Tasa por utilización de agua	\$ 559.127
HX-10212	Tasa por utilización de agua	\$ 676.389
HX00-674	Tasa por utilización de agua	\$ 715.384
HX00-1376	Servicio de control y seguimiento	\$ 114.000
HX00-1765	Servicio de control y seguimiento	\$ 187.419
HX00-2285	Tasa por utilización de agua	\$ 707.635
Total		\$ 4.563.996

Artículo 2º: - El deudor disponen de quince (15) días hábiles siguientes a la notificación de la presente resolución, para cancelar la deuda o proponer las excepciones legales que estime pertinentes, conforme a los artículos 830 y 831 del Estatuto Tributario.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Carrera 65 No. 44 A-32, Medellín, Antioquia, Teléfono 493 88 88
corantioquia@corantioquia.gov.co



SA-CER440982 SC-CER341300



 CORANTIOQUIA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL -SGI		
	NOTIFICACIÓN POR AVISO COBRO COACTIVO		
	CÓDIGO: F-PGF-11	VERSIÓN: 02	PÁGINA: 4 DE 4

190-NAV2311-5266

Artículo 3º: - Sobre las costas del proceso, se resolverá en su oportunidad.

Artículo 4º: - Notificar la presente decisión al señor **JAVIER GARCÉS TORO** identificado con cédula de ciudadanía **70.037.971**, acorde con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario, en concordancia con el artículo 565 y 566-1 y siguientes del Estatuto Tributario.

Dada en Medellín, 10 de octubre de 2023

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ID Firma: c8f061c-f031-41f7-bc99-dbb7c1109151
Título: CARLOS ALBERTO VELÁSQUEZ LÓPEZ
Emisor por: OlímpiaIT EDC Sáb

CARLOS ALBERTO VELÁSQUEZ LÓPEZ
Subdirector Administrativo y Financiero

Copia: mcmartinez, Mauricio_murillo
Anexo: uno (Una página)
Expediente: 070-2023

Tiempo: N/A
Asignación: N/A

Elaboró: Isabel Cristina Franco Herrera *ICFH*
Revisó: Maribel Osorio Valencia *MOV*

Fecha de elaboración: 2023-10-09

Dado en Medellín, el 29 de noviembre de 2023.



ID Firma: 601f0698-d66b-4fa3-af21-37f6eb9c233f

CARLOS ALBERTO VELÁSQUEZ LÓPEZ
Subdirector Administrativo y Financiero

Elaboró: Mauricio Murillo Barrios *MMB*

Revisó: Maribel Osorio Valencia *MOV*

Fecha de Elaboración: 29/11/2023

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Carrera 65 No. 44 A-32, Medellín, Antioquia, Teléfono 493 88 88
corantioquia@corantioquia.gov.co



SA-CER440982 SC-CER341300

